



PSICODIAGNÓSTICOS JUDICIALES

El **psicodiagnóstico** es un proceso que incluye una entrevista preliminar y la administración de una batería de tests. Permite la ubicación de ciertas problemáticas cognitivas o emocionales con relación a ciertos parámetros y colabora con el diagnóstico general y con el diagnóstico diferencial.

Un equipo de profesionales especialmente dedicados a esta tarea, investiga, actualiza su formación y, en función de su rica experiencia, elabora Informes siempre personalizados.

El **psicodiagnóstico judicial** responde a la solicitud del Juez o de la autoridad que interviene.

Si se trata de menores, puede requerir la entrevista con los padres, familia o personas a cargo.